

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.161 · 1959

LEY 6161

Boletín Oficial, 14 de diciembre de 1959 · 3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6161

LEY 6161

NOTA: Ver Ley 6944 , ref: vigencia.

Expropiación de un inmueble para la Escuela 8 de General Sar miento, en San Miguel.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la calle Belgrano entre las de José M. Paz y Zuviría de la Localidad de San Miguel, Partido de General Sarmien to, designado según plano aprobado número 48-155-57, que obra a foja 40, como circunscripción I, sección B, manzana 140, parcelas 20c, 20d, 20e y 20f, respectivamente, inscripto al folio 3821 del año 1949, a nombre de Alberto Juan Bautista Francisco y Horacio Jor ge Forni, Guía de Contribuyentes número 6.382, de tres mil trece metros con sesenta decímetros cuadrados (3.013,60 m 2) dé superfi cie, a los efectos de ser destinados a la erección del edificio fiscal de la Escuela Nº 3 del citado distrito.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se atenderá con cargo al correspondiente Plan Anual Obras Pú blicas.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 6161. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).